Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PAC 155

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Ampliación de la Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Equipos para Laboratorio Forense, previsto en el **Orden Nº 155** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que se ha recepcionado en fecha 25 de junio, la Nota DNCP Nº 11737/2010, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *donde* solicita la ampliación del Acta de Evaluación del Llamado Adquisición de Equipos de Laboratorio Forense.----------

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, procedió a Ampliar el Acta de Evaluación de fecha 14 de mayo conforme a las indicaciones recibidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando a la Dirección de Adm. – Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal, la ampliación del Informe de Evaluación Técnica.----------

Según Memorando 46/2010 remitido por el Departamento Científico dependiente del Laboratorio Forense del Ministerio Público en el cual menciona los elementos tenidos en cuenta conforme a los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, para la desestimación de las ofertas, que son reproducidos a continuación.----------

La Empresa **SHANTAL S.A.**, en los ítems "1" Microscopio Binocular y "2" Microscopio Estereoscopio, ha presentado folletos de las especificaciones y el certificado de representación de los equipos en idioma extranjero. Si bien la misma presenta la oferta más baja pero los documentos anexados para la evaluación, no son claros para una correcta evaluación técnica, por lo que se desestima la oferta

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Fal...
Re... U.O.C.
Min... Público

ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PAC 155

presentada por la empresa, en base a lo dispuesto en la adenda Nº 2 del Anexo 3 Especificaciones Técnicas, así como también en el ítems 9 del Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento, que expresa lo siguiente: ***"La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta...deberán ser redactados en idioma castellano NO se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano"*** y considerando el Artículo 60º Análisis del Decreto Nº 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS que expresa "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*"...5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*", el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la Empresa SHANTAL S.A.----------

La Empresa **QUIMI PAR DE NÉLIDA MENDOZA** es la segunda oferta más baja en el ítem "1" Microscopio Binocular y la tercera oferta mas baja en el ítem "2" Microscopio Estereoscopio, la misma ha presentado folletos de las especificaciones de los equipos en idioma extranjero, los mismos no son claros para una correcta evaluación técnica, por lo que se desestima la oferta presentada por la empresa, en base a lo dispuesto en la adenda Nº 2 del Anexo 3 Especificaciones Técnicas, así como también en el ítems 9 del Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento, que expresa lo siguiente: ***"La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta...deberán ser redactados en idioma castellano NO se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano"*** y al Artículo 60º Análisis del Decreto Nº 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS que expresa "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*"...5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*".----------

Otras consideraciones expuestas para la adjudicación del equipo Microscopio Estereoscopio a la Empresa "CHARPENTIER S.R.L.", aclaradas por el

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PAC 155

Departamento Científico dependiente del Laboratorio Forense en su Memorando son:----------

- Software de mando y edición de imágenes viene incorporado (solicitado en las Especificaciones Técnicas) y no implica un costo adicional.----------
- Memoria SD integrada, sin costo adicional, que permite almacenar las imágenes, asegurando el registro de los procedimientos.----------

Además expresan en el Memorando de Referencia: ..."Por otra parte, al momento del análisis se tuvo en cuenta:----------

- No solo la economía inmediata, sino la vida útil de los equipos en la línea del tiempo, considerando que se trata de equipos costosos y que deben responder en la investigación de hechos punibles de todo el país. Algunas consideraciones para ello son: a) la vida de la lámpara, mínimo 25000 horas; b) El sistema de auto apagado (hace que el equipo se apague automáticamente cuando se ha dejado de utilizar, ahorrando energía y prolongando así la vida útil de la lámpara y del equipo evitando calentamientos innecesarios).----------
- La calidad de luz blanca, sin necesidad de filtros (azules para todos los que tienen luz halógena para ver mejor).----------
- La Bioseguridad (condiciones de seguridad biológica, minimizando riesgos de contaminación del personal de este laboratorio y de las muestras (evidencias) a ser estudiadas). La superficie del equipo es tratada con plata previniendo el crecimiento de bacterias que se podrían transmitir con otros usuarios del equipo, sobre todo considerando el tipo de trabajo que realizamos sobre evidencias biológicas de varios días.------
- La relación de su costo y los beneficios técnicos actuales de los equipos, con la posibilidad de ir ampliando gradualmente sus funciones, directamente con incorporación de partes y sin modificación original de la estructura.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
[illegible] U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE"

PAC 155

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Paola Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruíz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público